No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y quince minutos.—

[signature] [signature]

Sesión 49.—

Día 25 de Julio de 1921.—

En Buenos Aires a las diez y seis y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de julio del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de

Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. –

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

8677 – N/921. Natale. – Aceptando donación de dinero. –

1º – Aceptar la donación que hace el Inspector Técnico del C. E. 20; Sr. José A. Natale, de la suma de seiscientos treinta y seis pesos con treinta y cinco cts. m/n que le corresponde en concepto de honorarios como director titular de la Asociación Pro-Maestros de Escuela en el año 1920, para los niños indigentes del Distrito citado, agradeciendo debidamente

su generosa donación.-
2°- Pasar nota a la Asociación mencionada para que deposite la suma citada en la Tesorería de la Repartición.-

8380 O. 1°- Aprobar el balance del movimiento de los valores del Legado de don Emiliano Oliden, que eleva la Oficina Judicial correspondiente al mes de junio ppdo, como así mismo la regulación de honorarios practicada por el Sr Abogado Jefe de dicha Oficina a favor del Administrador Sr Juan A. Olgiati, por la suma de cincuenta pesos m/n.- | Oficina Judicial.- Balance legado Oliden por junio y regulación honorarios.-
2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor del expresado Administrador Sr Juan A. Olgiati, la suma de cincuenta pesos m/n, importe de los honorarios regulados; debiendo imputarse el gasto a la cuenta del legado "Emiliano Oliden" año 1921.-

6332 4/921. Acordar la autorización | Consejo 4°-

Gastos en arreglo jardín escuela 4. —

que solicita el C. E. 4º para invertir hasta la suma de ciento treinta pesos m/n de fondos de matrículas por concepto de salarios de peones, a los efectos de hacer un jardín en la escuela nº 4 de su Distrito aprovechando los arriates existentes en su nuevo edificio propio de la calle Australia nº 1081; habiendo acordado la Dirección de Paseos de la Municipalidad las plantas y tierra necesarias para el mismo objeto. —

6077 4º/920.

Consejo 4º Propuesta para renovar locación casa escuela 16. —

1º.- Reconocer el aumento de cien pesos m/n en el alquiler de quinientos cincuenta pesos m/n, a contar del 1º de enero del corriente año por la casa Aristobulo del Valle nº 1290 ocupada por la escuela nº 16 del C. E. 4º (antes nº 6 del 5º). —

2º.- Celebrar nuevo contrato de locación mediante el mismo aumento de alquiler y hasta el 15 de diciembre de 1923, obligándose el propietario a realizar por su cuenta y como mínimum las obras de blanqueo y pin-

Nl

tura general y arreglo de techo, pisos y carpintería.-

9695 14/1/920. Dejar sin efecto la resolución adoptada en 31 de enero ppdo, referente a la adquisición de cuarenta y ocho cortinas para la escuela nº 1 del C.E. 14º (calle Santa Fe 5039) en vista de que las mismas no se han adquirido, haciéndose notar a las oficinas que corresponda la demora en el cumplimiento de la citada resolución. Autorizar nuevamente la compra de las cortinas a que se refiere el artículo 1º de conformidad al presupuesto de un mil trescientos ochenta pesos m/n (precio medio entre los varios ofrecidos) que como más conveniente indica la Inspección de Labores a fs 29 vta del expediente Casa Longobardi: cortinas de mts 1.55 x 3.90 de lona gris, con accesorios correspondientes.- — Consejo 14: Provisión cortinas escuela 1.-

8337 2/9/921. 1º- Aprobar la relación que eleva la Dirección Administrativa del material — Dirección Administrativa.-

Relación de artículos para escuelas en 1922.-

escolar de dotación reglamentaria requerido para atender la provisión de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874) en el año próximo (librería y papelería, ferretería, pinturería y bazar, tapicería lonería, tienda y mercería, droguería, mapas e ilustraciones y muebles) con importe calculado de ochocientos diez y nueve mil trescientos setenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos m/n.-

2°- Autorizar la adquisición de los artículos de conformidad a la misma y mediante licitación pública por el término de ley, aprobándose para regir en ésta el pliego de bases y condiciones propuesto por la Dirección Administrativa y que obra a fs 19 a 23 del expediente.-

3°- Establecer que la imputación del gasto se hará a las respectivas partidas del Presupuesto General para el ejercicio de 1922.

4°- Autorizar a la Dirección Administrativa para hacer imprimir 300 ejemplares del mencionado pliego de bases y condiciones, aceptando el presupuesto de la Imprenta Gurfinkel por importe de ciento cuarenta y siete pesos m/n.-

8376	O/921.	Aprobar el balance de movimiento de valores correspondientes al legado "Erca Soresina" durante el mes de junio último, que eleva la Oficina Judicial, no regulándose honorarios al Administrador de dicho legado Sr. Juan Olgiati, en virtud de haberlos renunciado por expediente n° 7707- O/919.-	Oficina Judicial.- Balance legado Soresina, por junio.-
8288	D/919.	Aprobar las obras adicionales efectuadas en la instalación de los montacargas en el edificio para depósito de la Oficina de Suministros (calles Directorio y Tumacahua), por importe de seiscientos pesos m/n, atento a su naturaleza.-	Depósito Aprobación adicionales en obra montacargas.-
6713	4°/921.	Autorizar al C. E. 4° para	Consejo 4°-

4/

Imputación partida eventuales escuela 21.-		abonar con fondos de matrículas hasta tanto se sancione el Presupuesto General para el corriente año, la partida de veinte pesos m/n mensuales para gastos internos de la nueva escuela nº 21 de su Distrito, a contar de la fecha en que la misma empezó a funcionar.-
4496 Consejo 4º.- Arreglo portón escuela 13.-	4º/921.	Autorizar la ejecución de la obra concerniente al arreglo del portón de entrada de la escuela nº 13 del C.E. 4º (edificio fiscal calle Suarez nº 1145), de acuerdo al presupuesto agregado al expediente por importe de cien pesos m/n, atendiéndose el gasto con fondos de matrícula del referido C.E.-
8066 Adquisición vestuario y calzado para personal subalterno.-	I/921.	Autorizar la compra por intermedio de la Intendencia de Marina, de setenta y cuatro trajes de fajina, catorce capotes, y setenta pares de borceguíes para el personal de servicios de la Repartición (ordenanzas,-

he

serenos, peones, mensajeros y chauffeurs), debiendo hacerse efectiva una vez sancionado el Presupuesto General para el corriente año, y en el solo caso de que la respectiva partida del mismo permita la imputación del gasto de un mil ochocientos sesenta y un pesos con veinte centavos ~~m/n~~ a que esa adquisición asciende, en virtud de que, los duodécimos en vigor no permiten por el momento abonarlo sin que haya medio de salvar la dificultad.-

4230 3°/921. Autorizar al C. E. 3° para abonar con fondos de matrículas hasta tanto se sancione el Presupuesto General para el corriente año, la diferencia de diez pesos m/n en que reglamentariamente corresponde aumentar la partida para gastos internos de la escuela "General Güemes" n. 7 de su Distrito, a contar de la fecha

Consejo 3°-
Aumento partida eventuales escuela 7.-

hl

en que quedó instalada en su edificio propio.—

7758 D/921. C. Escolares. Rendiciones de cuentas por mayo.— Aprobar las rendiciones de cuentas de Fondos de Matrículas que elevan los C.C. E.E. 1°-2°- y 4° a 20° correspondientes al mes de mayo ppdo.—

5187 11°/921. C. E. 11°.- Acordándole peón para oficinas.— Autorizar al C. E. 11° para tomar un portero más para sus oficinas, en igual forma que la otorgada por resolución de 17 de mayo último (expediente 4318-3°) al Distrito 3° en un pedido análogo, facultándolo para invertir hasta cincuenta pesos m/n mensuales de fondos de matrículas en retribución de trabajos de un peón para auxiliar en sus ocupaciones al portero de sus oficinas, siendo entendido que no ha de tomarse el mismo en las condiciones que hacen obligatorio el pago del salario mínimo fijado por las disposiciones legales en vigen-

Nl

		cia-	
8393	7°/921.	Autorizar a la Dirección Administrativa para disponer la construcción por el Taller de Suministros, de las dos mesas solicitadas por la escuela n° 3 del C.E. 7° adquiriendo los materiales necesarios de acuerdo a la propuesta de la casa Liraschi que como más conveniente indica la División de Compras a fs 5 vta del expediente y cuyo importe de ciento cuatro pesos con sesenta y ocho centavos m/n se imputará a fondos de matrículas.	Consej. 7°- Construcción mesas para escuela 3.-
3685	I/921.	Acordar con destino a la escuela de analfabetos que funciona a bordo del acorazado "Moreno" el siguiente material escolar: tres pizarrones, dos usos - tres caballetes para pizarrón. - cien ejemplares del texto "El Nene". - una colección de carteles "El Nene". -	Acorazado Moreno. - Provisión artículos para escuela primaria. -

		cien pizarras manuales.—
		cuatro cajas pizarrines.—
4050 Acorazado Belgrano.— Provisión artículos a escuela primaria.	I	Acordar con destino a la enseñanza de los conscriptos analfabetos del crucero acorazado "General Belgrano" los siguientes artículos: treinta ejemplares del texto de lectura "El Conscripto".— treinta pizarras manuales.— noventa lápices comunes negros.— dos cajas de plumas.— tres cajas pizarrines.— un pizarrón dos usos 0.90 x 1.20.— un caballete para pizarron.— treinta porta-plumas.— tres litros de tinta.—
8377 Oficina Judicial. Balance casa B. Blanca 1550.—	O.	Aprobar el balance por el mes de junio ppdo que eleva la Oficina Judicial, relativo al movimiento de valores correspondientes a la administración de la propiedad sita B. Blanca 1550, no practicándo

M

se regulación de honorarios a favor del Administrador Sr. Juan A. Olgiati, teniendo en cuenta la renuncia hecha por el mismo oportunamente.-

8619 D/ 921. 1º-Aprobar la relación que eleva la Dirección Administrativa del moblaje útiles, libros en blanco, impresos, etc necesarios para atender la provisión a las oficinas del Consejo e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios durante el año próximo con importe calculado de treinta y nueve mil ciento noventa y seis pesos m/n.
2º-Autorizar la adquisición de los artículos de conformidad a la misma y mediante licitación pública por el término de ley, aprobándose para regir en ésta el pliego de bases y condiciones propuesto por la Dirección Administrativa y que obra a fs 179 a 183 del expediente.-

Dirección Administrativa - Relación de muebles y útiles para 1922.-

M

3°- Establecer que la imputación del gasto se hará a las respectivas partidas del Presupuesto General para el ejercicio de 1922.-

4°- Autorizar a la D. Administrativa para hacer imprimir en número suficiente de ejemplares, el mencionado pliego de condiciones y la relación de los artículos a licitarse.-

5528 20/921. Consej. 20°- Archivo denuncia. — Archivar las actuaciones del expediente relativas a una denuncia presentada por el Sr Pedro Polo contra el director de la escuela n° 2 del C. E. 20° Dn Esteban Ríos, en vista del desistimiento del denunciante.-

11.179 2/916. Escuela Cabezón. Exención multa a contratista de obras y pago de adicionales.- 1°- Declarar que no corresponde la aplicación de la multa establecida en el artículo 5° del respectivo contrato, celebrado con la Compañía General de Obras Públicas para la construcción del edificio escolar

"Familia Cabezón", sito en la calle Cangallo 1136 por la demora en que ha incurrido de 124 días en la terminación de las obras, en vista de que las causas que la motivaron no le son imputables.-

2°- Aprobar la ejecución de obras adicionales y supresión de otras de contrato que ha autorizado la Presidencia de acuerdo a las planillas de fs 189 a 195 del expediente y de lo que resulta un saldo a favor de la compañía contratista de quince mil sesenta y dos pesos con sesenta centavos m/n que encuadra en la partida de 10% para imprevistos.-

8381 O. 1°- Aprobar el balance del movimiento de los valores del legado de don Felisc Fernando Bernasconi, que eleva la Oficina Judicial, correspondientes al mes de Junio ppdo como asimismo la regulación de honorarios

Oficina Judicial.- Balance legado Bernasconi, y regulación honorarios.-

practicada por el Sr. Abogado Jefe de dicha Oficina a favor del Administrador Sr. Juan A. Olgiati, por la suma de cuatrocientos sesenta pesos m/n.-

2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor del administrador Sr. Juan A. Olgiati, la expresada suma de cuatrocientos sesenta pesos m/n en concepto de los honorarios regulados, imputándose el gasto al legado Felix Fernando Bernasconi- año 1921.-

5431 2°/921. Consejo 2°- Imputación sueldo portero substituto escuela 15.- Autorizar al C.E.2°- para abonar con fondos de matrículas la suma de cincuenta pesos m/n mensuales al portero suplente de la escuela n°15 de su dependencia, don José Blanco, quien reemplaza a don Francisco Saldaño (servicio militar).-

5928 S. Soler.- Aumento sueldo.- Aumentar a veinte pesos m/n mensuales, al lavacoches de la Repartición don A. Soler, quien actualmente devenga cientoveinte

Ihc

te pesos m/n de sueldo, imputándose el gasto a la partida 1 ítem 51 del Presupuesto en vigor.—

8390 10°/920. Estar a lo dispuesto en 1° de junio ppdo, en cuanto se declaró cesante a la maestra de la escuela n° 7 del C.E. 10°, señora Rosa Borges de Baralo, por sus contínuas inasistencias sin causa justificada desde la iniciación del curso escolar hasta la fecha indicada, en vista de que la misma no aduce ninguna razón que pueda fundamentar la reconsideración que solicita.— | Consejo 10°. Mantenimiento cesantía ex-maestra escuela 7.—

8379 O. 1°.—Aprobar el balance del movimiento de los valores del mercado "Adolfo Alsina" que eleva la Oficina Judicial, correspondiente al mes de junio ppdo como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de dicha oficina a favor del Administrador Sr. Juan A. Oc | Oficina Judicial — Balance del mercado Adolfo Alsina y regulación honorarios.

griati, por la suma de trein-
ta pesos m/n.-
2°- Mandar pagar por Di-
rección Administrativa,
la expresada suma de
treinta pesos m/n a favor
del Sr. Juan A. Olgiati, en
concepto de los honora-
rios regulados, debien-
do imputarse el gasto a
la cuenta "Fondos Espe-
ciales" año 1921.-

1867 11°- Consej. 11: Vista de observaciones a Reglamento. —
Dar vista al C.E. 11° de las
observaciones formula-
das por la Comisión de
Hacienda y Asuntos Lega-
les, a su proyecto de Re-
glamento, y en caso de
conformidad darlo por
aprobado.-

7195 D/921. Consejos Escolares. Presupuestos de gastos por 1921.
1°- Aprobar los presupues-
to de gastos con fondos de
matrículas, que han e-
fectuado y deberán rea-
lizar los Consejos Escola-
res de la Capital, durante
el corriente año.-
2°- Que desde el 1° del pró-
ximo mes de agosto, se
impiten a las respecti-
vas partidas del Presu-
puesto, mediante su re-

juicio conforme al artículo 40 del mismo (si es que para entonces no se tiene ya Presupuesto definitivo con los aumentos indispensables), los gastos por concepto de subvenciones para alquiler de casa de directores y sueldos de porteros y eventuales reglamentarios de escuelas que actualmente se atienden con fondos de matrículas de los C.C.E.E. 5° - 11° - 12° - 13° - 14; 18° y 20°.-

3°.- Que, en caso de haberse imputado a los C.C.E.E. 16° y 17; algún gasto de la índole de los enunciados en el párrafo anterior, con posterioridad a la fecha en que D. Administrativa formuló las planillas que obran en el expediente, se proceda a su descargo en la misma forma que con los Consejos indicados en el mencionado párrafo, tratando oportunamente, si los gastos indispensables de dichos Consejos te-

biesan superados a sus fondos, al final del ejercicio, de cubrir el déficit con los sobrantes que resulten a otros C. Escolares de mayores recursos.–

Sección Territorios.

8620-R/921. Rio Negro- Permuta directores escuela 30 y 42.– | –Acordar la permuta que solicitan los señores Guillermo M. Porcel y Julio Natel, directores infantiles de las escuelas n.º 30 y 42 de Rio Negro, respectivamente.–

6835-P/921. Pampa. Cesión local para escuela 113.– | –Aceptar y agradecer la cesión gratuita del local que ofrece el Sr. Pedro García Rodriguez para funcionamiento de la escuela n.º 113 de Pampa; y aprobar, en consecuencia, el contrato de fs 5 del expte relativo a ella, que está en forma.–

8417-M/921. –Misiones. –Adquisición muebles y útiles para Inspección Seccional.– | 1º –Autorizar a la Presidencia para disponer luego de sancionado el Presupuesto General para el corriente año y siempre que la respectiva partida permita la imputación del gasto, la adqui-

"sición de muebles y útiles de oficina para la Inspección Seccional de Misiones a cargo del Inspector Señor Lucas S. Aballay (una biblioteca seccional, un archivo seccional y fichero, una papelera, de acuerdo a las adjudicaciones por importe total de setecientos diez y nueve pesos con ochenta cts. m/n que indica la División de Compras a fs 2 vta del expediente.—
2º- Hacer constar que no se dispone el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto vigente conforme al artículo 40 del mismo, para efectuar la compra de inmediato, como lo propone Dirección Administrativa, porque conviene evitar, tanto en este caso como en cualquier otro de adquisición de muebles para oficinas recurrir a ello, a los efectos de reducir a sus límites estrictos el uso de la facul-

-tad que dicho artículo confiere al Consejo.-

383-16/921. Misiones. Obras en escuela 27.-

1º- Aprobar el proyecto (planos, presupuesto citado y pliego de condiciones) por la suma de veintidós mil trescientos veintiseis pesos cuyo que eleva la D. Gral. de Arquitectura, relativo a la ampliación (con dos aulas, un pabellón de W. C. C. etc.) del edificio ocupado por la escuela n. 27 de Concepción (Misiones).-

2º- Autorizar a que se efectúe el llamado a licitación pública en las condiciones de ley para la ejecución de las obras, tan pronto como se sancione el Presupuesto General para el corriente año, si es que la respectiva partida permite imputar el gasto, y en caso contrario a mediados de octubre próximo, en procura de tener hecha la adjudicación para comienzos del año próximo, a cuyo Presupuesto

		se cargaría el gasto.–	Rio Negro.
7945	R/921.	Nombrar directora de la escuela nº 21 de Colonia Catriel (Rio Negro), que se halla vacante, a la actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 37 del mismo territorio, M. N. Srta María Margarita Vittone.–	Nombramiento directora a escuela 21.
8622	F/921.	Volver el expediente relativo a nombramiento de director para la escuela nº 34 de Formosa, a la Inspección Gral de Territorios, para que manifieste si no tiene candidatos inscriptos aquí para formar la terna reglamentaria.–	Inspección Territorios Pedido de informes.–

Sección Provincias.

1623	S/921.	Declarar acogida por el corriente año a los beneficios de la ley 2737, a la provincia de Santiago del Estero, por haber llenado los requisitos establecidos en la misma.–	S. del Estero. Beneficios ley 2737.–
8040	J/919.	No hacer lugar a la reincorporación solicitada por el ex-director de la	Jujuy.– Negando reincorpo–

...ración ex-director escuela 45.-	escuela nacional nº 45 de Tejada (Jujuy), Sr. José Antonio Caro, por cuanto el escrito presentado por el mismo no modifica su situación en el sumario que motivó su destitución.-
6914 - M/921. Mendoza Cesantía personal. —	Declarar cesante al siguiente personal de las escuelas nacionales de la provincia de Mendoza que se indican, por carecer de título profesional, no estar confirmado, y merecer concepto profesional deficiente: Adelaida Carriz maestra ayudante de la escuela nº 31.-
	— María G. Letry, maestra ayudante de la escuela nº 63.-
	— Angélica González Perez, maestra ayudante de la escuela nº 63.-
	— Angélica Quiroga Ríos, maestra ayudante de la escuela nº 83.-
	— Angelina Videla, maestra ayudante de la escuela nº 82.-

7244 I/921. 1º- Acordar con destino a la escuela primaria que funcionará anexa a la Sección Sanidad (3ª Región Militar - Paraná) los artículos siguientes:

Tercera Región Militar.- Provisión artículos a escuela primaria.

Un caballete para pizarrón.
Un puntero.-
Ochenta y ocho cuadernos de una raya.-
Ochenta y ocho cuadernos de dos rayas.-
Sesenta y seis lápices comunes negros.-
Diez cajas tiza blanca.-
Cinco tinta común.-
Cuatro cajas plumas.-
Veinticinco porta-plumas.
Veinticinco pizarras manuales.-
Dos cajas pizarrines.-
Quince ejemplares del libro "Ayúdate".-
Diez ejemplares del libro "La Frase 1º".-

2º- No acordar los demás útiles solicitados (bancos, mapas de la República Argentina y carteles "El Alcoholismo" y de lectura), por no haber existencia de los mismos en depósito.-

8574 Córdoba. Concesión medio sueldo maestra escuela 109.-	C/921.- Acordar goce de medio sueldo durante el término que se le concedió sin él en la licencia del 15 de febrero al 1º de octubre del corriente año, a la maestra auxiliar de la escuela n.º 109 de Córdoba, Srta Gabriela Pomba.-
7237 Córdoba - Donación local para escuela 179.-	C/921.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace el Sr. Antonio Costa, a sus deseos y los de su señora esposa doña Carmen de Costa relativo a donación de la finca de su propiedad ubicada en Estación Molinari (Córdoba) y en la cual funciona actualmente la escuela n.º 179 de la misma provincia; y denominar la escuela, de conformidad a lo solicitado por el donante con el nombre de su señora esposa: "Carmen B. de Costa".-
6887 - Mendoza. Bautizo escuela 69.	M/921.- Asignar el nombre de "Patria" a la escuela n.º 69 de Mendoza que hasta la fecha no ha sido bautizada con nombre alguno.-
5566	S/921. Estar a lo resuelto en 10 de

		junio último, en cuanto se resolvió apercibir seriamente al Inspector Seccional de Salta Sr. José E. Alderete, por haber autorizado a los directores de escuela del departamento de Rosario de la Frontera, para efectuar una colecta voluntaria de veinte centavos cupar.–	Salta.– Mantenimiento apercibimiento Inspector Seccional.–
5734	L/921.	Archivar el expediente, referente a la denuncia formulada contra la Inspección Seccional de La Rioja por el periódico "El Velazco" en vista de los conceptos vertidos por Inspección General de Provincias a fs 13 y lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs 14 del expte.–	La Rioja. Archivo expte.–
7916	E/916.	Nombrar directora de la escuela nº 23 "Concepción del Uruguay" (E. Rios), vacante por ascenso de la Srta Ana María Scola de Calvo, a la actual maestra auxiliar de la misma escuela M. N. N. Srta Rosa E. Ratto.–	Entre Rios.– Nombramiento directora escuela 23.–
2345	E/921.	Disponer que se establezca en que fecha reanudó sus	Dirección Grál de Ferrocarriles.

Pedido de informes. | tareas el Inspector Sr. Andrés C. Campero y pedir a la Dirección General de Ferro-carriles que, si lo tiene a bien informe si entre el 4 de febrero al día en que reanudó el servicio dicho Inspector estuvo interrumpido el tráfico de pasajeros entre Buenos Aires y Catamarca.-

5094 S. del Estero. Ampliación obras edificio escuela 29.- | 5/917.- 1º- Aprobar la licitación pública autorizada por el H. Consejo a fs 38 del expte y efectuada el 31 de mayo último para la ejecución de obras de ampliación (tres aulas, una pieza para habitación y un pabellón de w.w.c.c.) en el edificio fiscal ocupado por la escuela nacional nº 29 de Banderas (S. del Estero).-

2º- Adjudicar la obra a que se refiere el artículo 1º, al Sr. Miguel Ferreira, cuya propuesta por importe de veintidos mil novecientos pesos m/n se acepta, por ser a juicio de la D. de Arquitectura la más conveniente de las dos presentadas con el

cargo de que el adjudicatario compruebe su capacidad técnica y pecuniaria ante la Inspección Seccional de S. del Estero.—

3515 L/921. 1º—Aprobar los servicios prestados por la Sta Angelina M. de Valles, desde el 1º al 19 de marzo de 1919, como suplente de la auxiliar de la escuela nº 27 de La Rioja Srta Celina Canellada; y ordenar a la D. Administrativa practique la liquidación de haberes correspondientes a dichos servicios y se le efectúe el reintegro de los cincuenta pesos liquidados de menos en planillas de diciembre de 1918.—
2º- Llamar la atención a la directora de dicha escuela, Sra Felisa H. de Tello, haciéndole presente que no debió dar posesión del cargo a la Sra de Valles sin prévia autorización de la Superioridad y hacerle saber que, en caso de reincidencia el H. Consejo tomará medidas severas al respecto.— La Rioja.— Disciplinas directora escuela 27 y aprobación servicios de suplente.

14.624 Santa Fe. Manteniendo apercibimiento director escuela 203. —	5/920.	Estar a lo resuelto en enero 31 ppdo en cuánto se dispuso apercibir al director de la escuela nº 203 de Santa Fe, Sr Luis V. Cernadas, y volver el expediente a la Inspección General de Provincias, a los fines indicados por la misma en la última parte de su informe de fs 8 vta del expediente_
5818 San Juan_ Acordando artículos al Patronato de la Infancia. —	I/921.	Acordar con destino al Patronato de la Infancia de San Juan, los siguientes artículos: Cien cuadernos cuadriculado mayor.- Cincuenta cuadernos cuadriculado mediana._ Cincuenta cuadernos cuadriculados chica.- Ciento veinte cuadernos de una raya.- Sesenta cuadernos de dos rayas.- Diez cajas de tiza blanca.- Doce ejemplares del texto de lectura "Conversaciones Infantiles".- Ocho ejemplares del texto de lectura "Dos Amigas_ Nueve ejemplares del texto

de lectura "El Nene 3º".

11.516. E/920. 1º Estar a lo dispuesto en 28 de marzo ppdo. en cuanto se resolvió "rebajar a la categoría de directora no diplomado, o sea con sueldo de ciento sesenta pesos m/n. mensuales, atento a que no ha registrado su título profesional en la Oficina de Estadística, a la directora con sueldo de ciento ochenta pesos de la escuela nº 266 de la provincia de Tucumán doña María Matos L. de Tainzo, y exigirle la devolución de la diferencia de haberes existente entre su actual categoría y aquella a que se la rebaja. — Tucumán Exigiendo devolución diferencia haberes directora escuela 266 —

2º Al efecto la D. Administrativa debe proceder a deducir del sueldo mensual que actualmente percibe la recurrente una suma proporcional hasta cubrir la cantidad de trescientos cincuenta y dos pesos sesenta y siete cts. m/n.

8270 M/921. Acordar goce de medio sueldo durante el término — Mendoza_ Concesión

medio sueldo directora escuela 6.-

concedido sin él en la licencia por enfermedad del 15 de Febrero al 14 de Junio ppdos, a la directora de la escuela nº 6 de Mendoza, Sra Veneranda Quiroga de Nievas, quien se halla comprendida en las disposiciones reglamentarias.-

1698 J/920 Jujuy - Aprobando medidas sobre visación planillas cuatrimestrales

Hacer suyas las conclusiones a que arriba la Inspección General de Provincias en su siguiente informe: "En oportunidad la Inspección Seccional se dirigió a esta Inspección General, consultando si debía visar las planillas cuatrimestrales (2º cuatrimestre) de pagos hechos a los maestros de escuelas fiscales de la provincia de Jujuy, por haber sido incluidos en ellas los profesores especiales de canto, labores, ejercicios, etc.- Esta Inspección General, basándose en las disposiciones de la Ley respectiva, que establece el destino de los fondos de la subvención nacional solamente a los preceptores

U

de las escuelas, lo que, por otra parte, se ha observado siempre en la práctica,- contestó a la Inspección Seccional que no debía visar las planillas de que se trata sinó prévia exclusión de los citados profesores especiales.- Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, la Superioridad resolverá lo que estime conveniente.- Inspección General de Provincias, julio 1º de 1921".-

2824 S/921. 1º- Clausurar la escuela nº 54 "Villa San Agustín" de la provincia de San Juan, por su proximidad a la nº 22 "La Villa", la que puede recibir en sus aulas el total de alumnos de la localidad. San Juan - Clausura y creación escuela.-

2º- Establecer en "Baldes del Norte" (Departamento Valle Fertil" y bajo la dirección del Sr Dámaso Costa, actual director de la nº 54 (clausurada) una nueva escuela nacional, utilizando para tal objeto el material escolar que perteneció a la escuela clau-

surada y asignándole el mismo número.-

3°- Trasladar, conservando sus actuales sueldos y categoría a la Srta Audelina Costa, actual ayudante de la escuela n° 54 (clausurada), a la n° 22 "La Villa" por aumento de inscripción.-

7673 B/921. Museo Sarmiento. Préstamo de material. —	Autorizar al Museo Escolar Sarmiento para que facilite al maestro de la escuela provincial n° 1 de Merlo Sr Regis Chapalbert, el material que solicite, siempre que el citado maestro se responsabilice de ese material.

Sección Territorios.

2255 P/921. Pampa. Nombramiento directora nueva escuela.-	Nombrar directora para la nueva escuela de Quemú-Quemú (Pampa) a la actual maestra de segunda categoría de la escuela n° 48 del mismo territorio, M. N. Srta Rosa B. Rodriguez.-
2420 R/921. Rio Negro. Nombramiento directora	Designar directora de la escuela n° 14 de Rio Negro, en reemplazo del Sr Amaro Blanco que falleció, a la

	actual directora de la escuela n.º 37 del mismo territorio, Srta Zaida B. de Espinosa, y acordar a la misma el pasaje y el viático que indica la oficina técnica.	escuela n. 14.–
6465 R/921.	1º– Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela n.º 23 de Rio Negro, Srta María Alida Quiroga.– 2º– Nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría de la citada escuela, a la M. N. N. Srta Elvira Aiello, acordándosele los respectivos pasajes y la suma de ciento cincuenta pesos en calidad de viático para trasladarse a su destino, y anular las órdenes de pasaje y de pago, extendidas a favor de la Srta Quiroga.–	Rio Negro Renuncia y nombramiento maestra escuela 23.–
6468 P/921.	1º Crear el sexto grado de la escuela n.º 44 de Tastex (Pampa) por existir una inscripción de doce niños que lo concurrirán.– 2º– Elevar a la categoría de superior a la mencionada escuela en razón de contar con el número	Pampa– Creación grado escuela 44 y pedido de informes.

reglamentario de grados.–
3º– Trasladar con motivo de la creación de dicho grado a la maestra recientemente nombrada para la escuela nº 111 de Talleres de Isco – Srã Elvira Laurnagaray de Rodriguez a su pedido.–
4º– Dejar sin efecto la permuta autorizada por el Sr Inspector General entre la Srã de Rodriguez y la Srta Lucero, debiendo ésta continuar en la misma escuela por requerirlo así la organización de la misma y haber desistido de su pedido.–
5º– Disponer que la Inspección General de Territorios informe sobre los conceptos parciales merecidos por la Srã María M. de Ramirez, directora de la citada escuela, para tomar en consideración su ascenso de categoría.–

8471. T/921. Inspección Territorios. Aprobando

Aprobar la medida adoptada por la Inspección de Territorios al auto

		rizar al Inspector Seccional Sr López Aranda para efectuar una velada y reunión social en el local de la escuela de Puerto Vilela, con motivo de las fiestas julias, con la condición de que no hubiera baile en la citada reunión. —	medidas sobre fiestas julias en local escuela Puerto Vilela —
3554	16/921.	Nombrar al señor Isidoro E. Magri Encargado Escolar de las escuelas 11 de Santa Ana, 50 de Tabebiry, 14 de Loreto, 35 de Arroyo Magdalena, 13 de Bompland, 45 de Timbauva y 46 de Invernada de Cerro-Corá, del territorio de Misiones. —	Misiones — Nombramiento E. Escolar para varias escuelas. —

Sección Capital —

6454	7/921.	Nombrar director infantil para la escuela n.º 9 del C. E. 7.º con carácter honorario y sueldo actual, al actual vice-director infantil de la escuela n.º 13 del mismo Distrito, Sr Diego I. Olmos, en lugar del Sr Eugenio Dufour que fué trasladado. —	Consejo 7.º Nombramiento director escuela 9. —
7474	2/921.	Nombrar vice-directora infantil para la escue-	Consejo 2.º — Nombramiento vice escuela 16 —

		la n.º 16 del C. E. 2º con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 3 del mismo Distrito M. N. Srã Dolores C. de Benencia, en lugar de la Srta Waldina Cortes que fué ascendida.–
7697 Consejo 20º– Nombramiento directora escuela 11.	20/921.	Nombrar directora infantil para la escuela n.º 11 del C. E. 20; con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil honoraria de la misma escuela M. N. Srta Amalia Alcoba, en reemplazo de la Srã Arminda T. de Burgos que falleció.–
8352 Consejo 8º– Nombramiento vice escuela 4.–	8/921.	Nombrar vice-directora infantil para la escuela n.º 4 del C. E. 8; con carácter honorario y sueldo actual a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 6 del mismo Distrito, M. N. Srã María M. Sai de Babirio, en lugar de la Srã María Vidal de Campos que se jubiló.–
8645 Consejo 14º– Nombramiento	14/921.	Nombrar maestra de tercera categoría para la es–

		cuela n.º 14 del C. E. 14.º a la M. N. Srta Leonilda Agorio, grado vacante. —	maestra escuela 14.—
8646	9º/921	Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n.º 8 del C. E. 9º, a la P. N. Srta Anselma Martín, en lugar de la Srta Teresa Delmartino que renunció.—	Consejo 9º— Nombramiento maestra escuela 8.—
8647	12º/921	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 16 del C. E. 12º a la M. N. Srta Ana Angélica Vergara, en lugar de la Srta Guillermina Salinas, que pasó a otra escuela.—	Consejo 12º— Nombramiento maestra escuela 16—
8648	15º/921	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 1 del C. E. 15º, a la M. N. Srta Emma Anunciación Boccasso, en lugar de la Srta María Teresa Herrera que pasó a otro puesto.—	Consejo 15º— Nombramiento maestra escuela 1.
8649	8º/921	1º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 3 del C. E. 8º a la M. N. Srta Angela Aida Barraco, en lugar de la Srta María M. de Vidal, que fué ascendida.— 2º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 6 del mismo Distrito,	Consejo 8º— Nombramiento maestras—

a la M. N. Srta Carmen Cúneo, en lugar de la Srta Italia E. de Priante, cuya renuncia tramita por expediente 4109-7°.

8956 8/921. Consejo 8°- Nombramiento maestros. — 1°- Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela n° 9 del C. E. 8° al P. N. Sr Enrique Galo Bonilly, en lugar de don Juan D. Basso que pasó a otro puesto.—

2°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 7 del mismo Distrito, al M. N. Sr José Antonio Iruneda, en lugar del Sr Raúl Barlaro que fué ascendido.—

8957 7/921. Consejo 7°- Nombramiento maestra. — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 1 del C. E. 7°, a la M. N. Srta Sara Herminia Bertolassi, en lugar de la Srta Amanda Quiroga, que pasó a otro puesto.—

8958 3/921. Consejo 3°- Nombramiento maestras. — 1°- Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 13 del C. E. 3° a la P. N. Srta María Olga Ortelli, en lugar de la Srta Rosa O. de García Telloso que pasó a otro puesto.—

2º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del mismo Distrito, a las siguientes maestras normales:
Escuela nº 22: Cornelia Rosa Chavanne, en lugar de la Srta Elvira D'Andrea que pasó a otro puesto.-
Escuela 17 Elvira Debattista, por pase de la Srta Carlota Guaita.-
Escuela 11: María Luisa Brun, en lugar de la Srta Dolores C. de Palacios, que renunció.-
Escuela 10: Sabina Estrade, Agustina Rita Menguel y Sofía Arias por renuncia del Sr Dardo Ortiz, en lugar de la Srta María Luisa Lemaire que pasó a otro puesto y por ascenso de la Srta Martha Veron de Mara, respectivamente.-

8954 2º/921. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 15 del C.E. 2º a la M.N. Srta Rosa Blanchet, en lugar de la Srta María Elvira Muttoni, que pasó a otra escue- Consejo 2º - Nombramiento maestra.

	la.-
	Aceptar el presupuesto presentado por el Sr. Tirino Greco por la suma de cuatrocientos veinticinco pesos m/n para la ejecución del pedestal que ha de sostener el busto de Antonino Aberastain.
Escuela Aberastain. Pedestal para busto.-	
7192 E/921. Consejo 5º.- Concesión sueldo maestro escuela 1.-	Acordar goce de sueldo en el término de la licencia que por fallecimiento de su señor padre se le concedió sin él al maestro de la escuela n. 1 del C. E. 5º Sr. Alfonso Carrizo desde el 30 de mayo al 14 de junio últimos y considerar con sueldo las inasistencias de los días 16 y 18 de junio motivadas por la misma causa.-
6606 15º/921. Consejo 15º.- Concesión medio sueldo maestra escuela 13.-	Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que por enfermedad se le concediera sin él, desde el 1º de marzo ppdo hasta el 30 de septiembre próximo, a la maestra de la escuela n. 13 del C. E. 15º Srta Victoria V. de Miraglia siempre que no sea un inconveniente para la imputación del gasto la falta

		de presupuesto.—	
8955	4°/921.	Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 4°; a las siguientes maestras normales: Escuela n. 18 María Angélica Iturrioz Sobral y Carlota Clara Gore, en lugar de la Srta Clelia E. F. de Arcas cuya renuncia de maestra de tercera categoría se acepta con antigüedad del 25 de abril ppdo y pase de la Srta Aurora Denovi.— Escuela 12: Ramona Lojo, en reemplazo de la Srta Ernesta V. de Razzitte que pasó a otro puesto.— Escuela 10: Soledad Leonor Fernández, en lugar de la Srta Angela C. de Rodriguez que pasó a otro puesto.—	Consejo 4:- Nombramiento maestras.—
8959	11°/921.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 6 del C. E. 11° a la M. N. Srta Mariana Pérez, en lugar de la Srta Juana Cagle de Martínez, cuya renuncia de maestra de tercera categoría se acepta con	Consejo 11:- Nombramiento maestra.—

antigüedad del 16 de abril ppdo, declarándosela comprendida en la resolución de mayo 5 de 1913 (circular n° 83).-

4495 4/921. Consejo 4°- Aumento partida para trabajo manual escuela 4.-

Acordar desde el mes próximo un aumento hasta sesenta pesos m/n mensuales con imputación a la respectiva partida del presupuesto de la partida que para compra de materiales con destino a las clases de trabajo manual tiene asignada la escuela n° 4 del Distrito 4°, dada la especialidad del caso.-

Instituto Bernasconi.- Nombramiento sobrestantes.-

Nombrar Sobrestantes de la Dirección General de Arquitectura, para vigilar la ejecución de las obras de albañilería, yesería, etc. del Instituto "Bernasconi", a los Srs Carlos Ghisleri y Blas Masa; debiendo éste último continuar en sus funciones en el edificio "Carlos Pellegrini", hasta su terminación.-

5384 I/921. Inspección Escuelas

Acordar medio sueldo en el término de la li-

		cencia que se le concedió sin él por enfermedad desde el 21 de abril último y la prórroga de la misma fs 7 del expediente, al empleado de la Inspección General de Escuelas Particulares Sr. Antonio Sapio.-	Medio sueldo en licencia empleado.-
8611	D.	Autorizar a la Dirección Administrativa, para gestionar de quien corresponda, la patente como corredor de seguros, únicamente, a nombre del Jefe de la División de Compras Sr. Carlos Mendoza.-	Dirección Administrativa.- Patente corredor de seguros para Jefe de Compras.
7973	18/921	Acordar el pase que solicita la maestra de primera categoría Srta Irene Rojas de Rojas, de la escuela n.º 3 a la n.º 1 del C. E. 18°, debiendo hacerse efectivo, cuando la Srta Dolores Chuclá de Ribet se haga cargo del puesto de vice-directora de la escuela n.º 18.-	Consejo 18: Pase de maestra.-
		Autorizar la confección de las medallas conmemorativas del acto de la colocación de la piedra fundamental del "Instituto Bernasconi" en la	Instituto Bernasconi. Confección medallas conmemorativas.-

casa "Pastorino y Sala", de acuerdo con la propuesta presentada por la misma que asciende a la suma de tres mil ciento cincuenta pesos m/n, la que se acepta por ser la más baja de las tres que se acompañan imputándose el gasto á los fondos del legado referido.—

Contaduría. Licencia empleado. — Acordar tres meses de licencia, sin goce de sueldo, al empleado de la Dirección Administrativa (Contaduría), Sr. Marcos Palma (asuntos particulares).—

6863 4/921. Consej. 4°. Ascenso maestra escuela 18. — 1°.— Ascender a primera categoría a la actual de segunda de la escuela n°. 18 del C. E. 4° Srta. Angela M. C. de Radmil.—

2°.— En lo que se refiere a su pedido de derogación de la resolución de 13 de diciembre de 1906, por que se le suspendió por un mes sin goce de sueldo, manifestar a la recurrente que no habiendo se producido oportu-

namente apelación, ni hechos nuevos que autoricen la revisión del asunto, y su concepto muy bueno posteriormente merecido, no corresponde acceder a su pedido, pero ello no menoscaba en la fecha su concepto profesional, ni será tenido en cuenta a los efectos de ascensos que pudieran corresponderle.—

Universidad Nacional.— Participación alumnos en conmemoración Centenario.—

—Autorizar la concurrencia de doscientos niños de las escuelas n° 1 y 4 del C.E. 3°, a la fiesta que en conmemoración del Centenario de la Universidad Nacional de Buenos Aires, se realizará el 12 de agosto próximo a las 17 horas, en el salón de actos públicos del Colegio Nacional "Buenos Aires", encomendando la organización de la parte musical al Inspector Sr Luis V. Ochoa.—

6896 G/921.

Dirección Administrativa.— Gastos de

1°—Autorizar la liquidación y pago de la suma de ochocientos veinticinco pesos m/n que cobra el Sr

transporte de material.- | Camilo González por transporte durante el mes de abril último, del material escolar con destino a las escuelas dependientes del Consejo.-

2°- Que la Dirección Administrativa, para el caso de que sea indispensable utilizar en nueva oportunidad igual servicio de empresas particulares y a los efectos de que los gastos por tal concepto no se realicen sin la prévia autorización superior que corresponda proponga las medidas que a juicio de la misma convengan.-

257 4°/921. Consejo 4°- Concesión medio sueldo maestra escuela 1. | Reconsiderar la resolución de 21 febrero ppdo, y acordar el medio sueldo que solicitaba la maestra de la escuela n° 1 del C.E. 4° Srta Eudoxia Zárate, en la licencia que se le acordó sin él, desde el 11 de octubre hasta el 20 de noviembre de 1920.-

11.793 I/920. Cuerpo | 1°- Autorizar la adquisición de los elementos

necesarios para la insta- | Médico.-
lación en el Cuerpo Médi- | Instalación
co de un consultorio espe- | consultorio.
ciál de clínica médica | —
para el estudio y diagnós-
tico de las afecciones pul-
monares de conformidad
con las adjudicaciones
de la planilla corriente
a fs 12 del expte y que ascien-
de a la suma de cinco mil
quinientos cincuenta y tres
pesos con cuarenta y dos
centavos, m/n, debiendo
efectuarse el pago al con-
tado y una vez sanciona-
do el presupuesto para
el corriente año.-
2º- Hacer constar que no
se llama a licitación
pública para la adqui-
sición de que se tráta, en
vista de las razones dadas
por la D. Administrati-
va en su informe de fs 27 del
corriente.-

3928 I/921 1º- Modificar la resolu- | Asilo Ri-
ción adoptada en 6 de | glos.-
mayo último, en el senti- | Modifican-
do de que las Srtas María | do nombra-
M. Cazes y Filomena Lon- | miento de
ginotti, nombradas cela- | personal.

"doras para la escuela del Asilo "Hogar Mercedes de la Sala y Figlios" deben considerarse como maestras de cuarta categoría, con sueldo de ciento cincuenta pesos m/n cuya partida del presupuesto en vigor permite el gasto.
2°- Modificar igualmente la resolución del 1° de junio último referente al nombramiento de la Srta María F. Arana, quien ha sido nombrada para el Asilo mencionado en reemplazo de la Srta Longarotti que renunció.

8045 3°/921 Consej: 3°- Ubicación maestra auxiliar escuela 3. — 1°- Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución del 3 de mayo de 1918 (Volante 31), a la maestra de primera categoría de la escuela n°3 del C.E. 3°: Srta Juana M. Lartigue, ubicándosela en carácter de maestra auxiliar en la misma escuela, en uno de los turnos en que no desempeñe sus servicios la otra auxiliar.—
2°- La Srta Lartigue que

Ul

"dará en el establecimiento como auxiliar definitiva, una vez que se jubile la titular, siempre que no se oponga la directora.

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha 12 del corriente la siguiente resolución: | Universidad Popular — Donación útiles.—

"Donar a la Universidad Popular de la Boca, veinte caja de tiza blanca".—

1110 4°/920. —Manifestar al señor José de Vita, propietario de la finca sita Necochea 980 en la que funciona la escuela n° 6 del C.E. 4°, que éste Consejo reconocerá seis meses de antigüedad en el aumento del alquiler a cuatrocientos cincuenta pesos para firmar nuevo contrato de locación. | Consejo 4°.- Aumento alquiler casa escuela 6.—

7597 13°/921 —Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él, desde el 11 de abril hasta el 28 de junio ppdo, a la maestra de | Consejo 13°.- Concesión medio sueldo maestra escuela 5.—

la escuela nº 5 del C. E. 13 - Srā Juana B. Dozo de Guillaume. -

8919 E/921 Escuelas Niños Débiles. - Licitaciones para proveer artículos alimenticios. -

1º - Autorizar como gasto mensual, para la adquisición de artículos alimenticios necesarios para las tres escuelas de niños débiles por todo el próximo curso de las mismas (1º de septiembre próximo a 31 de mayo del año entrante), hasta la suma de ocho mil ochocientos pesos m/n. - La imputación se hará a la partida que la Ley de Presupuesto asigna para alimentación de alumnos pobres de las escuelas de la Capital y será distribuida entre los dos distintos ejercicios en que deben realizarse los gastos.
2º - Licitar públicamente por el término de ley la provisión de los mismos artículos - comprendiendo en una primera licitación a efectuarse de inmediato, los necesarios para los cuatro meses

del curso que corresponden al corriente año; y en una nueva licitación a realizarse en su debida oportunidad, los que serán menester para los cinco meses restantes del año próximo.- Al llamado público que a los efectos indicados corresponde hacer por avisos en los diarios la D. Administrativa deberá agregar invitaciones especiales a casas abonadas de los distintos ramos a que pertenecen los artículos a licitarse.-

3°.- Autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en las antedichas licitaciones y para ordenar a la vez la impresión del mismo en número suficiente de ejemplares.-

6666 I/921. Acordar goce de sueldo en la totalidad de la licencia que por enfermedad se concedió por resolución de 20 de Junio último al ordenanza de | Molina.- Concesión sueldo en licencia.-

la Repartición, don Fabio Molina.–

8171 12°/921. Consejo 12°– Denegando locación terreno para plaza ejercicios físicos.–

No hacer lugar al pedido formulado por el C.E. 12° sobre alquiler de un terreno, situado entre las calles Esteban Bonorino, Convención, y J. B. Alberdi, con destino a plaza de ejercicios físicos, por carecer en absoluto de fondos a que imputar el gasto.–

Consejo 14°– Aceptación consultorio médico donado por sociedad de fomento.

Ratificar la aceptación resuelta por el C.E. 14° del consultorio médico completo donado al mismo por la Asociación de Fomento General San Martín, y agradecerle tan importante cooperación.–

5805 6°/921. Consejo 6°– Beneficio Volante 31 maestra escuela 3.–

Declarar comprendida en los términos del Volante 31, por haber perdido las aptitudes físicas necesarias para el ejercicio activo de las funciones docentes, a la maestra de la escuela n.° 3 del C.E. 6°, Srta Delfina Caballos Figueroa, debiendo dársele ubicación en la escuela n.° 4 del mis–

		"nno Distrito, que funciona con nueve secciones de grado por turno.—	
6130	15°/921	Pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el expediente relativo al pase que, por razones disciplinarias solicitó la vice-dirección de la escuela n° 11 del C. E. 15°, de la maestra del citado establecimiento Srta. Emilia Conti.—	Consejo 15°— Trámite pedido de traslación de maestra escuela 11.
8191	I/921.	Mandar anotar en la foja de servicios del médico inspector del H. Consejo doctor Juan P. Garrahan la publicación del compendio de "Medicina Infantil para uso de estudiantes y médicos prácticos" del cual es autor.—	Cuerpo Médico— Anotación de trabajo en foja servicios médico—
8558	8°/921.	Ceder a la Confederación Nacional de Maestros el local de la escuela n° 6 del C. E. 8°, a fin de que pueda celebrar el domingo 31 del corriente a las 8 horas, la asamblea general de los maestros asociados del Distrito.—	Consejo 8°— Cesión local escuela 6.—
9314	4°/921.	Confirmar en la tercera	Consejo 4°—

Confirmación maestra escuela 14.-		categoría a la actual maestra de cuarta de la escuela n.º 14 del C. E. 4; Srta Edith María Mathews.-
5943 Consejo 7º Beneficios Volante 31 a maestra escuela 13.-	8º/921.	Acordar por la Presidencia si un nuevo informe del Cuerpo Médico Escolar considera válido el certificado médico de fs 4 del expediente otorgado por la citada Inspección Médica en 15 de julio de 1918 a la maestra de la escuela n.º 13 del C. E. 7. Sra Amelia B. de Mortero, los beneficios del Volante 31 y la ubicación que se propone.-
7003 Consejo 6º- Concesión sueldo maestra escuela 1.-	6º/921.	Acordar goce sueldo en el término de la licencia que por fallecimiento de su esposo se le concedió sin él desde el 13 al 30 de abril último, a la maestra de la escuela n.º 1 del C. E. 6º Sra Geramela P. de Marquez.-
Instituto Bernasconi.- Obras para colocación de piedra		Autorizar el gasto de la suma de seiscientos pesos m/n a que asciende el importe de la mano de obra de la piedra fundamental del "Instituto Ber

		nasconi" de acuerdo al presupuesto presentado por don Cirino Greco; imputándose a los fondos del referido legado.-	fundamental.-
5242	18°/921	-Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que por razones de salud, se le concedió sin él, desde el 1° de abril hasta el 31 de mayo ppdos, a la maestra de la escuela n°2 del C.E. 18; Srta María C. Winterburg, quien se halla en las condiciones establecidas por la resolución del 8 de marzo/915.-	Consejo 18: Concesión medio sueldo maestra escuela 2.-
6511	6°/921	-Acordar goce de medio sueldo en los días de licencia que por razones de salud se le concedieron sin él, desde el 1° de abril al 31 de mayo ppdos a la maestra de la escuela n°8 del C.E. 6°, Srta María del Sagrario Martínez quien se encuentra comprendida en las condiciones del acuerdo del 8 de marzo/915.-	Consejo 6: Concesión medio sueldo a maestra escuela 8.-
5922	18°/921.	-Acordar goce de medio	Consejo 18.-

Concesión medio sueldo maestro escuela 1. — sueldo en los días de licencia que por razones de salud, se le concedieron sin él, desde el 24 de febrero al 24 de abril ppdos, al maestro de la escuela n.º 1 del C. E. 18º Sr. Juan Pablo Vera, quien se encuentra comprendido en lo establecido por la resolución de marzo 8/915.—

11.198 19º/921 Consejo 19º- Concesión medio sueldo profesora especial escuelas 3 y 16. — Acordar goce de medio sueldo en los días de licencia que no disfrutó de él la profesora de música con dos cátedras de las escuelas n.º 3 y 16 del C. E. 19º Srta Enriqueta M. de Lima que ha tenido licencia por enfermedad desde el 1 de septiembre hasta el 4 de noviembre ppdos.—

7797 18º/921 Consejo 18º- Concesión sueldo maestra escuela 16.— Acordar goce de sueldo en el término de la licencia que por fallecimiento de su señor padre se le concedió sin él, a la maestra de la escuela n.º 16 del C. E. 18º- Srta Rebeca Lifschutz, desde el 5 de abril al 30 del

mismo.—

8330 7/921. Acordar el pase a la escuela nº 12 del C. E. 7º que solicita la maestra de la escuela nº 17 del mismo Distrito Srta Josefa Antonia Argañarás por razones de distancia y estudio.— | Consej. 7º – Concesión pase maestra escuela 17.—

Teniendo en cuenta la importancia del edificio que se levantará para el Instituto Bernasconi; | Instituto Bernasconi.– Acto con motivo de la colocación de la piedra fundamental.—

1º– Realizar un acto especial con motivo de la colocación de la piedra fundamental del referido Instituto, nombrándose padrino al Exmo Señor Presidente de la Nación Sr Dn Hipólito Irigoyen.—

2º– Mandar acuñar medallas conmemorativas, las cuales llevarán el nombre del Exmo Sr Presidente de la Nación y del Sr Presidente del H. C. doctor don Angel Gallardo.—

3º– Autorizar a la Presidencia para adoptar todas las medidas

y efectuar los gastos necesarios para la expresada ceremonia.—

Sección Territorios

280 I/921 Estadística.. Correcciones en lista de ascensos maestros.	Efectuar en las listas de ascensos de maestros de territorios, las correcciones indicadas por Estadística en su nota de 17 de enero que obra a fs. 39 del expediente.—
8289 P/921. Pampa. Creación grado en escuela 88.—	1°- Crear una nueva sección de primer grado en la escuela n° 88 de Tayupán (Pampa) para atender el exceso de población de ese punto (91 niñas).- 2°- Nombrar maestra de tercera categoría para atender este nuevo grado a la M. N. N. Srta Enriqueta Duflós.- 3°- Acordar a la Srta Duflós pasaje de Larroudé a Catriló y la suma de veinte pesos en calidad de viático.— 4°- Remitir con toda urgencia al director de la escuela de Tayupán (Pampa) F.C.P.— 20 bancos de dos asientos.—

Ll

5477	F/920	Aprobar el nuevo contrato de locación por la casa de propiedad de la Srã Luisa D. de Bonaccio, que ocupó antes la escuela nº 1 de Formosa y en la cual funciona actualmente la escuela superior de niñas nº 2, que establece un término de cuatro años a contar desde su aprobación y un alquiler de doscientos cincuenta pesos m/n mensuales.—	Formosa. Locación casa para escuela 2.—
10.656	P/920	1º- Manifestar a la Inspección de Territorios que después de las explicaciones contenidas en los párrafos 3 y 5 de su informe de fecha 31 de marzo ppdo, se comprende que haya pasado desapercibido a los funcionarios de esa dependencia el hecho ocurrido a la Srã Isabel T. de Sartori, directora de la escuela nº 44 de Pampa. 2º- Anular la órden de pago relativo al viático de setenta pesos a favor de la Srã Jerónima Gó-	Pampa. Explicaciones asunto Sartori, y anulación viático acordado a la Srã de Gómez.—

h

-mez de Gómez, y que ha sido dejado sin efecto por el artículo 3° de la resolución de 1° de junio ppdo., a cuyo efecto deberá pasarse nota a Dirección Administrativa para que la agregue a la n. 1108 que se encuentra en la citada oficina como comprobante de pago.—

3912 Santa Cruz. — Anulación nombramiento maestro escuela 2 y nueva designación — 5/921. Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor del Sr. Espiridión Aguirre Téliz, como maestro de tercera categoría para la escuela n. 2 de Santa Cruz, por no aceptar el cargo; y nombrar en su reemplazo, como maestra de tercera categoría interina, a la Srta. Amanda Ante de Olivera, acordándo a la misma los pasajes y viáticos que indica la oficina técnica.—

6853 Pampa. Creación escuela en Colonia Anguil. — — 7/921. 1° Crear una escuela infantil en el lugar denominado Colonia Anguil (Pampa) donde existe una población escolar de 55 niños que no reciben instrucción primaria.

2°- Disponer que la oficina de Suministros provea de inmediato al referido establecimiento el material escolar suficiente para cincuenta alumnos consignados al E. Escolar don Luis Frigerio.-

3°- Disponer, igualmente que el expediente vuelva al Inspector Seccional Sr. Miguel W. Gatica para que proponga el personal que atenderá esta escuela.-

Sección Provincias

6916 M/921. Aprobar el proceder de la Inspección Grãl de Provincias al autorizar el funcionamiento de un curso gratuito para adultos en la escuela n° 65 de Mendoza en la forma que indica.- — Mendoza - Autorizando cursos para adultos escuela 65 -

1054 L/921. 1°. Declarar cesante a la maestra ayudante de la escuela n° 99 de La Rioja Srta María Estela Ligarria (hoy Sra de Santillán), quien carece de título profesional registrado, no está confirmada y tiene un — La Rioja - Cesantía maestra escuela 99 y nombramiento reemplazante.-

concepto deficiente.—
2°- Nombrar en su reemplazo, al maestro normal Sr. Ernesto Salguero, con cargo de registrar su título en Estadística y asignándole el sueldo de cien pesos mensuales hasta que el presupuesto permita elevarlo a la categoría que por su título le corresponde.—

11.405 E/919. Entre-Rios. Cesión derechos sobre un terreno.— Pasar el expediente a la Presidencia para que adopte las medidas para terminar la operación relativa a cesión al gobierno de la provincia de Entre-Rios, de los derechos a la donación efectuada a éste Consejo por la misma provincia el 2 de julio de 1889, sobre un terreno ubicado en Villa Federal a fin de que en él construyera un edificio escolar con destino a la escuela local de su dependencia.—

6225 S/921. Salta.— Nombrar directora de la escuela n.° 5 de Estación

		(Salta), en reemplazo de la Srta. María Luisa Zúñiga de Sanchez Bustamante, cuya renuncia se acepta, a la actual maestra auxiliar de la misma escuela, M. N. doña Antonia Armonia de Albeza.–	Nombramiento directora escuela 5.–
4847	5/921.	1°– Aprobar las medidas adoptadas por el Visitador Sr. Mateo Beovide, de que se dá cuenta a fs 8 del expediente por razones de órden y seriedad administrativa y por magnificar la incidencia entre la directora y auxiliar de la escuela n° 22 de San Juan, Srta. M. Romana M. de Cangiolosi y Srta. Matilde T. de Ortiz.. 2°– Apercibir al Visitador de Escuelas Sr. Mateo Beovide por lo que respecta a su actuación, puesta de manifiesto por Inspección General de Provincia (fs 25), para que en lo sucesivo no incurra en procederes análogos y ajuste su conducta a las normas generales	San Juan. Apercibimiento Inspector Seccional y aprobación medidas sobre incidencias personal escuela 22.

vigentes.

3º- Hacer saber a los veci-
nos recurrentes que la di-
rectora Srta de Cangiolo
si ha prestado el ju-
ramento profesional
como lo exige el H. Conse-
jo, que el Visitador no ha
requerido su testimo-
nio por tratarse de a-
suntos de orden inter-
no escolar, y que el H.
Consejo espera quieran
prestar su concurso pa-
ra la buena marcha
de la escuela.—

6617 5/921. San Juan. Cesantía maestra escuela 57 y nombramiento reemplazante.— Declarar cesante a la
maestra auxiliar de la
escuela nº 57 de San Juan,
Srta Clorinda Quiroga de
Quintana, quien care-
ce de título, no está con-
firmada y merece con-
cepto deficiente; y nom-
brar en su reemplazo
con el sueldo mensual
de ciento cincuenta pe-
sos m/n, a la M. N. Srta
María Lucila Landa.

6226 16/921. Mendoza. Cesantía directora Declarar cesante a la
directora de la escuela
nº 44 de Mendoza, Srta

		María Fanny Quiroga, quien no tiene título profesional registrado, no está confirmada y merece concepto deficiente; y trasladar en su reemplazo, a la directora de la escuela nº 92 de la misma provincia Sra María Isabel Godoy de Quiroga a su pedido.—	
4093	5/921.	1º - Crear una escuela nacional en el lugar denominado Jacochuya (Salta), la que llevará el nº 108.—	Salta.— Creación escuela en Jacochuya.
		2º.- Trasladar para dirigirla, conservando su actual sueldo y categoría, a la directora de la escuela nº 153 de la misma provincia, Sra Elina Bravo de Salazar, a su pedido.—	
7731	8/921.	Autorizar la ejecución de reparaciones proyectadas para el edificio de propiedad particular ocupado por la escuela nacional nº 46 de Los Amores (Santa Fe), de conformidad al presupuesto por importe de quinientos pesos m/n que obra agrega	Santa Fe. Reparaciones en edificio escuela 46.—

dos al expediente (detalle de obras fs. 6 y vta y precio de fs 2), en vista de ser urgentes y de costo relativamente limitado, teniendo en cuenta que el propietario ha accedido a facilitarlo, también en carácter gratuito, por un nuevo período de cinco años, a partir del 1º de agosto de 1920.-

El gasto se imputará en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 10 del expte (Anexo E Inciso 11, Item 75, partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos), debiendo ésta adoptar las medidas pertinentes para que el importe se gire a la Inspección Seccional en oportunidad que permita efectuar el pago sin ninguna demora así que las obras sean terminadas satisfactoriamente.-

8112 I/921. Inspección Provincias. Nombramiento

Acceder al pedido de un nuevo empleado formulado por Inspección General de Provincias, y

Ud

		en consecuencia, nombrar maestro auxiliar adscripto a la citada Inspección con ciento cincuenta pesos de sueldo, al Sr. Miguel Berón de Astrada.—	maestro adscripto
3525	I/921	Nombrar preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 16 de Infantería destacado en San Luis, al M. N. Sr. Reyes R. González, por requerirlo la inscripción de alumnos.	San Luis. Nombramiento preceptor escuela Regimiento 16. Infantería.—
6486	M/921	Autorizar a la Encargada de la Sección Cinematográfica Escolar Sra. Julia F. de Homar para trasladarse a Villa Dolores (Córdoba) a dar las conferencias solicitadas por la dirección de la escuela normal de la localidad, entendiéndose que el H. Consejo no correrá con los gastos.—	Sección Cinematográfica — Traslación de la encargada a dar conferencias a Córdoba.—

Sección Capital.—

6612	12º/921	Nombrar para desempeñar el cargo de maestra de dibujo en la escuela Complementaria Florencio Varela, a la Srta. Joaquina R. Plá quien po	Consejo 12º. Nombramiento profesora dibujo escuela com

plemen-taria.–		se título de profesora de dibujo expedido por la Academia Nacional de Bellas Artes y cuyo nombramiento se hace con carácter de preceptora, y manifestar á la Inspección Técnica que en adelante los nombramientos de esta naturaleza los hará directamente el H. Consejo.–
7284 Consejo 9º Funcionamiento grado escuela 5.–	9/921.	Autorizar el funcionamiento de un tercer grado en el turno de la mañana de la escuela nº 5 del C. E. 9º sin inscripción reglamentaria y en vista de las razones dadas por la dirección en su nota de fs 1 del expte.–
Centenario Dante.– Contestando pedido de comisión pro-homenaje.–		Hacer saber a la Comisión Pro-homenaje a Dante del curso del profesorado de italiano de la escuela normal de profesores de la Capital, que el H. Consejo ya había resuelto con anterioridad rememorar los hechos históricos y centenarios de hombres ilustres

como consta en el Calendario Administrativo y Escolar con un "Resúmen de Efemérides", editado últimamente del que se le remitirá un ejemplar.
Sobre raspado a fs 139 y 156 renglones 31 y 32 y 6 - "Administrador Sr Juan A. Ol" y "Costa", respectivamente, Vale.-
Entre líneas a fs 178 renglones 23 y 24 "de abril" - Vale.
- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas treinta minutos.-

[firma] [firma]